

El Máster europeo en Derecho y Economía: un programa focalizado en los aspectos económicos de la europeización e internacionalización del Derecho.

The European Master in Law and Economics: a program focused on the economical aspects of europeanization and internationalization of Law.

1

María Amparo Grau Ruíz

Vicedecana de Relaciones Internacionales.
Profesora titular de derecho financiero y tributario. Universidad Complutense de Madrid.
Madrid. España. E-mail: grauruiz@der.ucm.es

Resumen

El Máster europeo en Derecho y Economía se centra en el estudio del análisis económico del Derecho. El método económico se usa para predecir cómo las personas reaccionan ante los cambios normativos, y para valorar cómo la legislación promueve la eficacia y a la Justicia social. Este Máster, en el marco del programa Erasmus Mundus cuenta con una variada procedencia de los alumnos, que permite comparar culturas jurídicas diferentes. La movilidad del estudiante puede darse hasta en dos o tres Universidades. Todos los cursos impartidos y las calificaciones logradas se reconocen mutuamente. Cada centro otorga un título oficial a los estudiantes, si han pasado por lo menos un trimestre en su Universidad.

Palabras clave

Máster; análisis económico; movilidad de estudiantes; Erasmus mundus; títulos oficiales.

Abstract

The European Master in Law and Economics focuses on the study of economic analysis of Law. The economic method is employed to predict how the people react to normative changes, and to assess how the legislation promotes the efficacy and the social Justice. This Master, in the framework of the Erasmus Mundus Program, counts on students coming from diverse origins, and allows them to compare different legal cultures. Each student can enjoy mobility in two or three Universities. Every course taught and the grades obtained are mutually recognized. Each Institution gives an official diploma to the students, if they have spent at least one trimester in its University.

Key words

Master; economic analysis; mobility of students; Erasmus mundus; official degrees.

El Máster europeo en Derecho y Economía: un programa focalizado en los aspectos económicos de la europeización e internacionalización del Derecho.

The European Master in Law and Economics: a program focused on the economical aspects of europeanization and internationalization of Law.

3

María Amparo Grau Ruíz

Vicedecana de Relaciones Internacionales.
Profesora titular de derecho financiero y tributario. Universidad Complutense de Madrid.
Madrid. España. [E-mail:grauruiz@der.ucm.es](mailto:grauruiz@der.ucm.es)

El análisis económico del Derecho es una disciplina que nace en los Estados Unidos cultivada por prestigiosos economistas, como los ganadores del Premio Nobel Ronald Coase y Gary Becker, así como juristas de la talla de Guido Calabresi y Richard Posner. Desde los ochenta se extiende por Europa y más recientemente por Latinoamérica y el lejano Oriente.

Se aplica el método económico para predecir cómo las personas reaccionan ante los cambios normativos, para valorar cómo las leyes contribuyen a la eficacia y a la Justicia social, o para estudiar cómo evolucionan las normas. Alcanza, pues, a la vertiente de la investigación científica, de la elaboración de políticas y del asesoramiento jurídico-económico.

El Máster europeo en Derecho y Economía, creado en 1990, consiste básicamente en un programa de estudio interdisciplinar e internacional que forma a los estudiantes en el análisis económico del Derecho. Este análisis parte de que la economía es una ciencia de la conducta. El análisis económico, en su dimensión positiva, explica cómo la ley afecta a la conducta de los agentes económicos. En su dimensión normativa, el análisis económico valora las alternativas posibles para averiguar cuál es la mejor norma con el fin de promover la eficiencia económica.

Es una importante herramienta, por ejemplo, en el campo de la política legislativa; pero no sólo sirve al legislador, sino también a la administración y a los tribunales, en la medida en que están influenciados por intereses públicos y privados. El campo de acción puede ser cualquier rama del Derecho, dado que se estudia el impacto de la norma, su eficacia y eficiencia. El estado del arte en el análisis económico del Derecho en la actualidad incluye todas las grandes instituciones jurídicas o económicas y su interacción.

Este Máster con enfoque amplio e integrado, ayuda a los economistas a conocer el contexto normativo y a los juristas a mirar las normas con lentes económicas. También puede interesar a graduados en ciencias sociales y políticas, cuando hayan cursado asignaturas que supongan una parte sustancial de Economía o Derecho. Les facilita las herramientas para comprender y valorar las consecuencias económicas de los sistemas jurídicos vigentes y las ventajas comparativas de soluciones legales alternativas. Para acceder a él, debe contarse con un título de Grado que posibilite el ejercicio de actividades profesionales y permita incorporarse al mercado de trabajo en el país de origen. Hay un comité de selección conjunto, compuesto por un miembro de cada Universidad participante en el programa.

El entorno es multicultural. La procedencia de los alumnos que participan en el Máster es muy variada. El hecho de que provengan de Estados miembros de la Unión Europea y de terceros Estados les permite comparar normas y culturas jurídicas muy diferentes con metodología económica. Además fomenta la discusión sobre el proceso de armonización en Europa y en el resto del mundo.

Los estudiantes aprenden los conceptos básicos y las técnicas del análisis económico del Derecho, conocen la situación actual en sus distintos ámbitos de aplicación y descubren las semejanzas o diferencias entre los ordenamientos jurídicos nacionales.

La estrategia para motivar a los estudiantes pasa por perminar la movilidad y la especialización a medida que el Máster avanza. Tras una primera fase de homogeneización de su conocimiento con cursos sobre los fundamentos del Derecho y la Economía, se abordan las principales áreas de acción del análisis económico del Derecho (Derecho Privado, Público, Competencia y Gobierno corporativo). A continuación, los alumnos se encuentran en disposición de hacer ejercicios controlados en temas específicos a través de tres cursos optativos de especialización (a elegir de entre veintiuno) y la redacción de un trabajo de fin de Máster (en materias muy variadas en función de los supervisores disponibles).

El personal académico que imparte docencia en este Máster está formado por expertos juristas y economistas en distintas áreas del análisis económico del Derecho. Existe una fuerte vinculación, tanto en su origen como en el funcionamiento cotidiano, con la Asociación de Análisis económico del Derecho, en la que confluyen investigadores de alto nivel de instituciones de referencia (algunos desempeñan su trabajo tanto en Estados Unidos como en Europa). El contacto de los estudiantes con la investigación internacional se facilita en el taller organizado en el marco de la reunión de mitad de trimestre, que se celebra normalmente a mediados de febrero y que permite, también,

la toma de contacto con antiguos alumnos y con los sectores profesionales para facilitar el acceso al mercado de trabajo.

La participación en el consorcio que ofrece este Máster se basa en estándares de calidad muy elevados y en el buen posicionamiento de sus miembros en las redes internacionales. Tras valorar cuidadosamente la calidad académica de los candidatos, se ha ampliado a Universidades, como las de Varsovia o Haifa y el Instituto Indira Ghandi en Mumbai, por contar con una larga trayectoria de colaboración previa y con el objetivo de promover el análisis en el ámbito de las economías emergentes. En todo caso, conviene resaltar que se procura mantener una composición equilibrada entre las Facultades de Derecho (Rotterdam, Hamburgo, Gante y Haifa) y las de Económicas (Bolonía, Aix-Marsella, Viena, Varsovia y Mumbai).

La movilidad del estudiante puede darse hasta en dos o tres Universidades, dependiendo de las opciones que escoja, siempre que se respete la capacidad máxima de los centros participantes. Esto permite comparar las técnicas docentes en cada uno de ellos y sirve para la mejora continua de la calidad. Por otra parte, como la composición de los grupos de alumnos varía en cada trimestre, se enriquece el proceso de aprendizaje.

Cada trimestre se configura con 20 créditos ECTS. Los trimestres comprenden los meses de octubre a diciembre, de enero a marzo y de abril a junio. En los dos primeros los grupos suelen tener unos 25 ó 35 alumnos, mientras que en el tercero suelen ser de 10 ó 15. Las asignaturas del primer y segundo trimestre son de 5 ECTS, mientras que dos cursos del tercer trimestre suman 5 ECTS en total. El trabajo de fin de máster, de 15 ECTS, ha de entregarse a mediados de agosto y su extensión máxima es de 16.000 palabras. Un especialista supervisa su desarrollo individualmente.

Paulatinamente se han ido cumpliendo todas las exigencias que para el reconocimiento europeo de este Programa europeo han impuesto las distintas convocatorias de las instancias comunitarias. De hecho, se han efectuado los ajustes necesarios para permitir a los estudiantes extracomunitarios que puedan optar a una beca Erasmus Mundus cursando el programa completo dentro de la Unión Europea. Algunos de los egresados incluso continúan sus estudios sobre esta materia en programas de doctorado como el Doctorado europeo que ofrecen conjuntamente las Universidades de Bolonia, Hamburgo y Rotterdam.

Por otra parte, también de acuerdo con las indicaciones recibidas en el marco del programa Erasmus Mundus, se han estructurado las relaciones institucionales con los sectores profesionales interesados a través de los llamados "miembros asociados", entre los que se cuentan despachos nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas y organismos públicos. A todos ellos se les permite modular su participación en el consorcio bien como miembros del Comité asesor, colaborando en la formación (por ejemplo, impartiendo sus representantes conferencias por invitación, sugiriendo temas para los trabajos de fin de máster o tutelando conjuntamente algunos), ofreciendo prácticas (al finalizar el programa de duración anual o durante la elaboración de la tesina) o realizando contribuciones financieras. Sin embargo, la expe-

riencia ha demostrado que cuanto mayor es el grado de implicación que se exige, menor es la participación de los profesionales.

Los profesores tienen una reunión anual de coordinación en junio, para asegurar la secuenciación de las unidades didácticas, acordar la bibliografía de consulta y garantizar la coherencia en el proceso de aprendizaje de manera que se obtenga una formación equivalente con independencia de las Universidades en las que se estudie cada semestre. La coordinación es horizontal y vertical, dentro del mismo trimestre en las asignaturas que se imparten en el mismo centro y en sucesivos trimestres en diferentes centros.

Todos los cursos impartidos y las calificaciones logradas se reconocen mutuamente en el Máster. Cada centro otorga un título oficial a los estudiantes que han pasado por lo menos un trimestre en su Universidad. Como los diplomas conjuntos no son todavía admitidos en todos los países (por ejemplo, en Holanda), se ha optado por un sistema de dos o tres títulos, según el número de Universidades en las que se haya estudiado. Existe una tabla de conversión de las calificaciones que se publica con las normas de examen y en el contrato de estudios (en el que se perfilan los derechos y obligaciones mutuas). Además se hace constar en el Suplemento Europeo al Título, que desde el presente curso académico se expide para proporcionar mayor transparencia. En realidad hay varios suplementos a la vez para cumplir los requisitos de las distintas regulaciones nacionales.

Es importante la labor del Comité de dirección, ya que designa al coordinador Erasmus Mundus y al Director, y también nombra un Comité de garantía de calidad. La cooperación entre todos los miembros se formaliza en el Acuerdo de Consorcio, donde se describe la estructura para gobernarlo.

El idioma de trabajo es el inglés, también en los exámenes. Por este motivo se exige que los solicitantes prueben su competencia en el momento de la admisión. Según la disponibilidad de los directores de los trabajos de investigación y de los evaluadores externos, teniendo en cuenta además las plazas ofrecidas en las Universidades participantes, puede emplearse un segundo idioma, siempre que no sea la lengua materna del estudiante. Merece ser destacado el hecho de que a los alumnos se les ofrezcan gratuitamente cursos de idiomas en cada país europeo en el que estudian.

Los alumnos cuentan con tecnologías como la pizarra virtual o las redes sociales para apoyarse en el proceso educativo y en la búsqueda de empleo, con la colaboración de los egresados. Hay un defensor de los intereses del alumnado, que recibe las posibles quejas en relación con el personal del programa. Además el hecho de que los estudiantes roten entre los distintos centros permite comparar la calidad de las enseñanzas y facilita que el nivel sea homogéneo en un proceso de mejora continuada.

En la historia del Máster no ha sido necesario adoptar medidas correctivas para garantizar la igualdad de género. En lo que respecta a los alumnos con desventaja económica, los estudiantes que vienen de países cuyo producto nacional bruto es menor a 1000 dólares pueden solicitar la admisión y una beca sin costes. Además se exime parcialmente del pago de la matrícula a los quince mejores estudiantes de terceros Esta-

dos sin beca. En cuanto a la atención a la discapacidad, los campus de los socios son accesibles y se satisfacen las necesidades de los estudiantes de manera ajustada a su realidad.

El alto porcentaje de éxito de los graduados en el desarrollo de su carrera profesional, dentro y fuera de la academia, pone de relieve la excelencia de este programa.